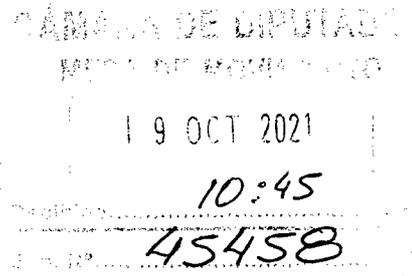




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas específicas necesarias para, de manera urgente, prevenir y perseguir el delito contra trabajadores y trabajadoras de las aplicaciones de *delivery*, especialmente en los grandes conglomerados urbanos de la Provincia.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento la grave situación de inseguridad que atraviesa la Provincia de Santa Fe en toda su extensión, pero especialmente en sus grandes conglomerados urbanos y más específicamente en las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Sin embargo, en ese marco general de inseguridad que vive toda la ciudadanía, desde hace tiempo se viene haciendo cada vez más visible un tipo específico de víctimas que son los trabajadores y trabajadoras de las aplicaciones de *delivery*. Estas personas, que frecuentemente realizan su trabajo en motocicletas o bicicletas, se ven particularmente expuestas por estar claramente identificadas (llevan uniforme y mochila de la aplicación), por trabajar en cualquier horario y también porque son convocadas a realizar entregas a lugares específicos. Así, ha sucedido en muchos casos que directamente el punto de entrega al que se los llama es una emboscada pergeñada por los propios delincuentes para llevar a cabo la comisión del delito. Si bien en general estos trabajadores y trabajadoras son víctimas de robos, estas situaciones no están exentas de violencia y muchas veces se pone en riesgo la integridad física y la vida. Así, por ejemplo, en la noche del domingo pasado un trabajador de estas aplicaciones en la ciudad de Santa Fe sufrió un disparo de arma de fuego el cual, afortunadamente, no impactó en su persona.

Si bien no existen datos oficiales, de reuniones y diálogos con trabajadores y trabajadoras de estas aplicaciones ha surgido la estadística aproximada de que, por ejemplo, en la ciudad de Santa Fe roban a 10 de ellos y ellas por día, siendo que hay aproximadamente 1000 en circulación. Esta situación nos ha llevado a presentar un proyecto de ley en la materia el pasado 9 de septiembre (Expediente N.º 45049).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.